



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB. 1999

RES. H. Nº [045 - 99

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de la alumna que cursó en el período lectivo 1997 y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA

CARRERA: HISTORIA

PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1997

L.U. Nº 700.816

RODRIGUEZ, OLGA NOEMI

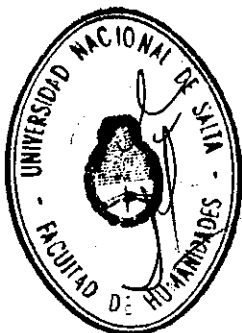
8 (OCHO) /

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/12/98, fecha en que se eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALD
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES